



CORRECCIÓN de errores de la Orden EIE/2006/2017, de 22 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 22 de marzo de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV y V del Reglamento de las acreditaciones profesionales, la autorización de empresas y la acreditación de entidades de formación en materia de seguridad industrial, aprobado mediante Decreto 116/2003, de 3 de junio, del Gobierno de Aragón.

Advertidos los errores materiales en el anexo 1 de la citada orden, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 238, de 14 de diciembre de 2017, en relación el modelo de formulario E0101, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el formulario modelo E0101 en el apartado 4 Especialidades / Categorías del profesional habilitado, en la especialidad de Instalaciones de Protección Contra Incendios, en las categorías del operador cualificado añadir:

14. Extintores de incendios.